



DEPARTAMENTO DE ESTADO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación

Número de Certificación: 2025-091

Yo, Damaris Nolasco Ortiz, Directora Ejecutiva de la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado, CERTIFICO: -----

Que la Junta de Instituciones Postsecundarias, presidida por el Dr. Edward Moreno Alonso, mediante referendo del 9 de mayo de 2025, de conformidad con la autoridad que le confiere la Ley 212-2018, aprobó la Licencia de Renovación de **Caribbean Aviation Training Institute (V 75-37)** para continuar operando como una institución de educación postsecundaria en Puerto Rico.

Esta licencia es válida por el término de cinco (5) años (desde el 19 de abril de 2025 hasta el 18 de abril de 2030 y se aprueba en función de los ofrecimientos académicos que se indican a continuación y del lugar donde estos se ofrecen.

La dirección de la institución es:

Ave. José A. Santana, Base Muñiz
World Cargo Building 2nd Floor
Carolina, PR 00979

Los ofrecimientos académicos son:

Nombre	Modalidad	Créditos	Horas
Airframe and Powerplant	Presencial	36	1080
Avionics Technology	Presencial	24	720

La Junta de Instituciones determinó solicitar un Informe de Cumplimiento correspondiente a los criterios de: *Recursos de Información, Servicios Estudiantiles y Admisiones e Instalaciones Físicas, Equipos, Laboratorios y Seguridad a la Comunidad Académica*. La institución tendrá ocho meses para la entrega del informe a partir de la fecha de aprobación.

Esta certificación se emite al amparo de la Ley 2012-2018 y los Artículos 21 y 14 del *Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Postsecundaria en Puerto Rico*, Núm. 9272 de 2021.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de mayo de 2025.

Damaris Nolasco Ortiz
Directora Ejecutiva

